

CIRCULAR 181 DE 2019

(noviembre 15)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

PARA: DIRECTORES REGIONALES, COORDINADORES MISIONALES REGIONALES,
SUBDIRECTORES DE CENTRO

Asunto: Lineamientos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales para finalizar vigencia 2019 y comienzo vigencia 2020

En esta oportunidad, tengo el gusto de saludarlos y manifestarles mi agradecimiento por el esfuerzo realizado por todos ustedes en el ejercicio de sus labores, reflejado en los logros alcanzados hasta la fecha en el proceso de Gestión de Certificación de Competencias Laborales. A los Subdirectores de Centro que aún presentan baja ejecución de los indicadores 2019, atentamente los invito a tomar las medidas correspondientes para el logro de este propósito.

Con el ánimo de culminar con éxito la presente vigencia e iniciar el año 2020 en el marco de los propósitos institucionales, a continuación encontrarán los lineamientos a tener en cuenta:

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO ECCL

1.1 Último informe de mejora continua en socialización de resultados de las verificaciones: El 10 de diciembre de 2019 se debe remitir el último informe de mejora continua del año por regional.

1.2 Cierre de procesos verificados: se debe garantizar que todos los procesos verificados en la vigencia 2019, queden cerrados máximo el 16 de diciembre del año en curso.

2. ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA CIERRE DE VIGENCIA 2018

Las fechas de cierre 2019 a tener en cuenta en el programa de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales son las siguientes:

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
Solicitud de instrumentos	Sábado 30 de Noviembre/2019
Solicitud de oportunidad	Viernes 6 de Diciembre /2019
Realización de Verificación	Martes 10 de Diciembre/2019
Registro programación anual 2020	Lunes 9 de Diciembre/2019
Entrega kit de instrumentos	sábado 30 de Noviembre/2019

Nota 1. En relación con los proyectos 2020 que se registren a partir del 9 de diciembre 2019, es importante tener en cuenta que podrán realizar la fase de selección, cuya ejecución se verá reflejada para la vigencia 2019, en el año 2020 podrán realizar las fases de determinación, verificación y atestación.

Por último, las inquietudes, y/o sugerencias relacionadas con los lineamientos aquí descritos, con gusto serán atendidas a través del correo del Grupo de Certificación de Competencias Laborales, "grupocertificacioncl@sena.edu.co.

Cordialmente,

HENRY HERNANDO LUNA SALCEDO

Director Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

<Para consultar la versión original PDF de este documento dirigirse al siguiente link:
https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/CIRCULAR_SENA_0181_2019.pdf>



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

